

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 28 de septiembre de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 28 de septiembre de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2010.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Fijar como fiestas locales, por unanimidad, para su inclusión en el calendario laboral del año 2011, el 9 de septiembre, viernes, Santa María de la Cabeza, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de la Almudena.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, el Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del "Centro Argüelles", Aurrerá. Distrito de Chamberí.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 4. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 5. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Tener por desistidos de su petición, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 7. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de parque de ocio infantil con zona de bar en el local situado en la travesía Gil Imón, número 3, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.
- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en categoría de mediano comercio, en el local situado en la calle Ciudad Real, número 34, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de bar restaurante en la planta primera del local situado en la plaza de Chamberí, número 10, promovido por la mercantil Surama, S.A. Distrito de Chamberí.

- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Fernández de los Ríos, número 108, promovido por la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Distrito de Chamberí.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de restaurante en planta baja, inferior a la baja y primera del edificio situado en la calle Mayor, número 38, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación de garaje-aparcamiento privado en público en el edificio situado en la calle Gravina, número 21, promovido por Lalama Gestión Patrimonial, S.L. Distrito de Centro.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 13. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 "Muralla" y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.
- Punto 14. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés. Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Fuencarral – El Pardo, Ciudad Lineal y Carabanchel.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la avenida de Francisco Pi y Margall, número 5, con vuelta a la de Niceto Alcalá Zamora, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Ibáñez de Íbero, número 3, promovido por el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento. Distrito de Chamberí.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle Julián Romea, número 23, promovida por la Fundación Universitaria San Pablo C.E.U. Distrito de Chamberí.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Miguel Angel, número 27, promovido por Lejuma, S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 18, promovido por particular. Distrito de Chamartín.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R2-T del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 16.04 UVA de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.

- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 09.20 Manzanares Norte, promovido por Club de Campo-Villa de Madrid, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 23. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia de la Ciudad de Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000645, presentada por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que su patrimonio inmobiliario, dedicado a la vivienda en régimen de alquiler, constituye un recurso social destinado a satisfacer las necesidades de vivienda y que por su naturaleza no resulta enajenable.
- Punto 25. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000648, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a instrumentar en el plazo de un mes la nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial-morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio, con el fin de facilitar que se otorgue liquidez a las empresas y a los autónomos con créditos pendientes con las Entidades Locales.
- Punto 26. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2010/8000649, presentada por el Concejales don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopte un acuerdo a fin de que la Concejalía de Coordinación Territorial anule el Decreto de 28 de julio, por el que se fijan los criterios para la celebración de matrimonios civiles en los distritos con carácter obligatorio entre las 9 y las 17 horas, de manera que el horario sea el actual con ampliación a los sábados.

- Punto 27. No aprobar, por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (8) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2010/8000650, presentada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore un Estatuto de Organización y Funcionamiento de los Centros de Acogida de la Red Municipal de Personas sin Hogar, en el que se incluya la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno, así como el desarrollo de la Carta de Servicios de los citados Centros de Acogida.
- Punto 28. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000651, presentada por el Concejales don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopte un acuerdo por el que la Concejalía de Coordinación Territorial rectifique su criterio de actuación común establecido el pasado 28 de julio, de manera que se mantenga el horario actual para la celebración de los plenos de las Juntas Municipales de Distrito, y que los Consejos Territoriales de Distrito celebren sus sesiones en su sede natural de la Junta Municipal del Distrito.
- Punto 29. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2010/8000652, presentada por el Concejales don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se condenen las agresiones violentas y amenazas que han sufrido empleados municipales y usuarios de las instalaciones deportivas municipales (piscinas) el pasado verano; que se elabore un plan integral de prevención de seguridad en esta materia, y que, entre tanto, se cumpla en todos sus extremos el vigente protocolo de 29 de mayo de 2008.
- Punto 30. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2010/8000654, presentada por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se permita la celebración de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito en horario de tarde a partir de las 17 horas en el lugar en el que tradicionalmente viene haciéndose o, alternativamente, que se habiliten otros espacios o dependencias municipales donde puedan llevarse a efecto, en horario de tarde, estas sesiones.

- Punto 31. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (3), los apartados primero y segundo, y por 43 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y Socialista (13), y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los apartados tercero y cuarto, de la proposición n.º 2010/8000655, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a mejorar la concesión de ayudas económicas de emergencia social, y que se suscriba un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento y Cáritas Madrid en esta materia.
- Punto 32. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000656, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida de los menores como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000653, formulada por el Concejales don José Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Municipal Socialista, en relación con el pago del mantenimiento, conservación y consumo de luz en la M-40.

Comparecencias

- Punto 34. Se sustancia la comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2010/8000646, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre los cambios anunciados en materia de política de vivienda por parte del gobierno municipal y las decisiones adoptadas durante los dos últimos meses sobre venta de inmuebles de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 38. Se da cuenta de los informes emitidos por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2009 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 13 de septiembre de 2010, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 28 de septiembre de 2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco